

**TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO**

Evaluación de la Política Pública de Promoción, Fomento y Estímulo de la Cultura Física y del Deporte

**Ente evaluado****CONADE, SEP, CAAD y SS.****¿Qué se evaluó?**

La identificación del problema público por parte del Gobierno Federal; el diseño y el financiamiento de la intervención pública; la implementación y los resultados obtenidos, con el desarrollo de medios para el deporte, el incremento del deporte social y el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, así como sus efectos en la disminución de la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles y las conductas de riesgo, y en el fortalecimiento de la identidad nacional y la imagen del país en el mundo.

Número de evaluación:

**1569-DS**

¿Por qué se practicó esta evaluación?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El artículo 4º, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte".

En los diagnósticos de los documentos de planeación, el Gobierno Federal reconoció que carecía de: medios para incidir en los niveles de activación física y para mejorar los resultados en el deporte de alto rendimiento; de personal calificado para la capacitación física; de instalaciones y materiales apropiados y de un censo para valorar su suficiencia; del desarrollo de trabajos de investigación científica, para ayudar en la formación de los deportistas de alto rendimiento; de colaboración interinstitucional para promocionar y fomentar la actividad física y el deporte, y de entrenadores suficientes por disciplina.

Al respecto, en 2013 se publicó la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), como el instrumento para hacer operativa la política pública, para promover y fomentar la cultura física y el deporte en la población, y elevar la competitividad de los deportistas de alto rendimiento.

**UNIVERSO SELECCIONADO****N/A****MUESTRA AUDITADA****N/A**

## Principales resultados de la evaluación

A 2018, la CONADE careció de un diagnóstico integral que incluyera los problemas de otros sectores (salud, educación pública, laboral, territorial y el de desarrollo social), por lo que no garantizó que la estrategia dispusiera de la información necesaria para tener un enfoque multisectorial, que diera respuesta al problema del sedentarismo.

En cuanto al diseño, las atribuciones de la CONADE se limitaron a la entrega de apoyos económicos y, en menor medida, a la prestación de servicios, ya que, en la LGCFD y su reglamento, las acciones sustantivas se delegaron a actores de otros sectores y a las autoridades locales, sin precisar cómo tendrían que converger, lo cual disminuyó el potencial efecto de la comisión para producir cambios en los entornos y hábitos personales y así consolidarse como la conductora del deporte nacional.

Además, aun cuando se diagnosticó que el financiamiento de la política fue insuficiente, la asignación de recursos se redujo, en términos reales, en 76.5%, al pasar de 9,089,615.2 miles de pesos en 2013, a 2,134,195.1 miles de pesos en 2018; lo que implicó el riesgo de no disponer de los recursos necesarios para garantizar el derecho constitucional a la cultura física y a la práctica del deporte.

Por lo que corresponde al desarrollo de medios para el deporte, de 2013 a 2018, la CONADE, la SEP y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) no contaron con un diagnóstico de las necesidades de preparación profesional y técnica para el desarrollo deportivo del país, ni con un estándar para determinar su suficiencia; la CONADE apoyó proyectos en las entidades federativas para la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de infraestructura deportiva, sin disponer de un censo, ni de un diagnóstico en la materia; asimismo, la CONADE y la ENED no comprobaron que el conocimiento producido por las investigaciones deportivas que fomentaron se haya materializado en aplicaciones útiles que incrementaran la actividad física de la población y mejoraran el desempeño de los deportistas de alto rendimiento.

Para el desarrollo del deporte social, en 2017, la SEP hizo obligatoria la educación física de preescolar a secundaria, pero no verificó su implementación y, al ser opcional en los niveles medio superior y superior, no se fomentó la actividad física y la práctica deportiva entre los jóvenes. La CONADE, la SS, el IMSS y el ISSSTE efectuaron eventos para promover y fomentar la activación física entre la población, pero no contaron con el registro de los participantes, ni de información de su aporte en la disminución del sedentarismo. En el periodo 2013-2018, la comisión apoyó 88 eventos para identificar y seleccionar talentos deportivos y atletas para la reserva nacional, sin que registrara el número de seleccionados, ni dimensionara su contribución en el desarrollo del deporte de rendimiento.

Sobre el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, en el periodo 2013-2018, la entrega de incentivos económicos tuvo imprecisiones en la mecánica operativa y en los fines específicos de cada tipo de apoyo, lo que implicó discrecionalidad en su entrega, además de que no se acreditó que el apoyo otorgado mejorara la actuación de los atletas en las justas deportivas. La CAAD atendió recursos de apelación, pero no contó con atribuciones para garantizar el cumplimiento de sus resoluciones.

Sobre los efectos de la implementación de la política pública, en el periodo 2013-2018, el porcentaje de la población de 18 años y más activa físicamente disminuyó en 4.8%, al pasar del 43.8% en 2013, al 41.7% en 2018, y el porcentaje de personas sedentarias aumentó 5.3%, al pasar de 58.7% a 61.8%, sin que la CONADE comprobara que su intervención fue un factor para revertir esa situación. Igualmente, la comisión no evaluó los efectos de sus programas en la prevención de la delincuencia y las adicciones, ni de los resultados del deporte de alto rendimiento en la identidad nacional y en la imagen del país en el mundo.

## Principales acciones emitidas

- Contar con un diagnóstico integral e intersectorial sobre la escasez de actividad física en la población y el bajo desempeño de los deportistas de alto rendimiento.
- Fortalecer el diseño multisectorial de la política pública, estableciendo las bases jurídicas necesarias para garantizar la realización de las actividades, mediante una efectiva coordinación institucional, evitando duplicidades, y armonizando los esfuerzos hacia el logro de los objetivos nacionales en materia de cultura física y deporte, y así consolidar a la CONADE como la conductora de la política deportiva nacional.
- Implementar mecanismos que permitan contar con información clara y confiable, para cuantificar los avances en el desarrollo y fortalecimiento de la salud y el deporte mexicanos.
- Disponer de bases sólidas para el otorgamiento de apoyos y evaluar sus resultados y efectos en la sociedad.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

